

DECRETO ALCALDICIO N° 1019 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA POR URGENCIA.

REQUINOA,

28 ABR 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

CONSIDERANDO:

El Memo N°043 de fecha 26.04.2023 de Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público, mediante el cual solicita autorice vía trato directo a través del Portal Mercado Público por Urgencia, Ley de compras 19.886, Artículo 8°, Letra g) y Decreto 250 del Reglamento de compras, Artículo 10, N°3. "En casos de emergencia, urgencia o imprevisto, calificados mediante resolución fundada del jefe superior de la entidad contratante, sin perjuicio de las disposiciones especiales para los casos de sismo y catástrofe contenida en la legislación pertinente, es que solicita la **reparación y reconfiguración de controlador Tek I e instalación de tarjeta interfaz para Semáforo existente en calle Murialdo**, debido a que se encuentra en mal estado y afecta el buen funcionamiento de dicho semáforo **ralentizando los cambios de secuencia**; por un valor total de \$ 1.249.650 iva incluido, al proveedor, "TEK CHILE S.A", Rut.78.090.950-1.

El Decreto Alcaldicio 3048 de fecha 22.12.2021, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, **reparación y reconfiguración de controlador Tek I e instalación de tarjeta interfaz para Semáforo existente en calle Murialdo debido a que se encuentra en mal estado y afecta el buen funcionamiento de dicho semáforo ralentizando los cambios de secuencia**; por un valor total de \$ 1.249.650 iva incluido, al proveedor, "TEK CHILE S.A", Rut.78.090.950-1.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215.22.08.005 "Servicio de mantención de Semáforo", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WWM/LGE/AST
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
Mercado Público (1)
Archivo.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE